

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, con el informe que la Secretaría de Planeación Municipal de Salud de Caldas no han dado respuesta al oficio No. 3942 de noviembre 12 de 2021.

Supía, enero 31 de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).
Sustanciación No. 026

Referencia
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: MARTHA ADRIANA CORRALES
Demandado: JAVIER DE JESÚS CORRALES GUERRERO Y OTROS
PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado: 2021-00241

De conformidad con el informe secretarial anterior, y ya que a la fecha no se ha dado respuesta a nuestras misivas, se dispone REQUERIR a la Secretaría de Planeación Municipal de Salud de Caldas para que de respuesta al oficio No. 3942 de noviembre 12 de 2021, ya que son de suma importancia para continuar con el trámite del proceso.

Para lo anterior se les concede un término de diez (10) días hábiles, luego de haber recibido el respectivo oficio, **so pena de aplicar las sanciones previstas en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.**

Líbrese oficios respectivos, anexando copia informal de los referidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 013 del 1 de febrero de 2022

**(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA**